

Corregido y ampliado

(Este texto tiene su origen en una entrada subida a mi cuenta de Facebook, que he corregido y aumentado)

José Manuel Sánchez Ron, físico, miembro de la Real Academia Española y catedrático de Historia de la Ciencia en la Universidad Autónoma de Madrid, ha publicado un artículo de opinión en El País, con el título "Religión y educación: el BOE ofende".

http://elpais.com/elpais/2015/03/23/opinion/1427135258_505570.html

En dicho artículo expone de forma clara por qué entiende que la publicación del temario de la mal llamada asignatura de religión le resulta ofensiva. El Sr. Sánchez Ron es, a mi parecer, muy suave en sus planteamientos. No cuestiona, propia y directamente, la existencia de la asignatura en sí, ya que considera su existencia una consecuencia legal de la propia existencia del concordato (Aunque sí critica que el PSOE no lo denunciara cuando tuvo oportunidad para ello). Su crítica se centra en el contenido del Anexo I, que acompaña las resoluciones en materia de educación religiosa.

Concretamente las frases: "Si la persona no se queda en el primer impacto o simplemente constatación de su existencia, tiene que reconocer que las cosas, los animales y el ser humano no se dan el ser a sí mismos. Luego otro los hace ser, los llama a la vida y se la mantiene. Por ello, la realidad en cuanto tal es signo de Dios, habla de Su existencia"; "el ser humano pretende apropiarse del don de Dios prescindiendo de Él. En esto consiste el pecado. Este rechazo de Dios tiene como consecuencia en el ser humano la imposibilidad de ser feliz"

Al Sr. Sánchez Ron le ofende que un medio oficial de publicación de leyes y normas (y por tanto un medio público al servicio de toda la ciudadanía, y al que, consecuentemente le es exigible una clara neutralidad en temas como la libertad de creencia) se atreva a afirmar como demostrada la existencia de dios (el dios católico), definir el pecado y asegurar la imposibilidad de ser feliz si se rechaza a ese dios.

Ciertamente es ofensivo que el estado tome parte y justifique la existencia de una creencia. No olvidemos que el anexo explicativo de las publicaciones en el BOE es la justificación que el gobierno presenta para la adopción de la medida o legislación concreta. Así pues lo que viene a decir tal anexo es que el gobierno se manifiesta claramente por

la existencia del dios católico, y que sin la aceptación de tal creencia, la vida de la persona es poco más que miserable.

Claro que en un estado supuestamente aconfesional y en el que se supone garantizada la libertad de credo (incluyendo no solo la opción de otras creencias religiosas distintas a la católica, sino también la absoluta falta de creencia alguna), el que un gobierno haga trizas un principio constitucional es insultante.

Pero a mí me ofenden más cosas, como la propia existencia de una mal llamada asignatura de religión integrada en el currículo formativo. Es verdad que los padres tienen el derecho a inculcar el concepto religioso en sus hijos (Aún está pendiente la discusión si realmente deberían tener o no ese derecho. La decisión de integrarse en un colectivo creyente, sea el que sea, debería ser tomada por una persona plenamente formada, no por alguien en proceso de formación y por tanto manipulable), pero tal cosa nada tiene que ver con el proceso formativo y debería mantenerse al margen. Por ello, aunque coincida con Sánchez Ron en lo ofensivo del contenido de tal anexo, pienso que se queda corto.

En todo caso, podría contemplarse, como actividad extraescolar la (llamémosla) formación religiosa, pero sin conexión alguna con el currículo formativo y sin, por supuesto, evaluación alguna. Además, para que exista una clara voluntariedad (al menos por parte de los padres, en todo este embrollo no se contempla la voluntariedad de los hijos) sería preciso que la escuela pública tuviera una oferta suficiente y dotada de recursos para cubrir TODA la demanda escolar. De esta forma la matriculación en centros religiosos sería realmente una decisión libre y voluntaria de los padres (En la situación actual, en la que los colegios bajo dirección religiosa soportan una buena parte de la oferta formativa ante la inexistencia de plazas suficientes en la escuela pública, las presiones del entorno cuestionan dicha voluntariedad). Por supuesto el temario escolar de todos los colegios (públicos o privados) debería ser el mismo, y la formación religiosa no debería estar subvencionada (como cualquier otra actividad extraescolar).

Quienes en cambio han reaccionado de forma virulenta son varios blogueros (y comentaristas) de la Web Infocatólica, Web que recoge " la flor y la nata" de los decimonónicos, retrógrados y ultracatólicos, personas que manifiestan un público y explícito rechazo al modelo democrático porque no se adapta a los dogmas que ellos defienden. Era de esperar, después de todo para esa gente el respeto hacia quien

piensa de forma diferente es una debilidad y una concesión inaceptable. De sus plumas (más bien de sus teclados) salen furibundas críticas para quienes, desde el interior de la propia Iglesia Católica, intentan un acercamiento a las concepciones democráticas y respetuosas con la diversidad de opiniones, y poco menos piden para ellos la restauración de los antiguos tribunales de la "Santa Inquisición"

En contra de lo que pueda parecer a primera vista, no son solo las altas jerarquías las que mantiene una política claramente beligerante contra las libertades cívicas. Ciertamente hay sacerdotes, obispos, cardenales que cada vez que abren la boca, la cagan. Pero también es verdad que "católicos de a pie" son también radicales fanáticos, más que dispuestos al linchamiento público, no solo de quienes rechazamos el tema religioso, sino de los propios miembros de la Iglesia a los que califican de tibios.

Es evidentemente motivo de preocupación que se den facilidades para el adoctrinamiento religioso. Que en las fases en que la persona es más susceptible a las influencias se produzca tal adoctrinamiento, predispone a la futura irracionalidad de la misma, y al desarrollo de criterios faltos del más mínimo principio democrático. El que los habituales de la mencionada Web no muestren el más mínimo recato en plantear y desear un "golpe de timón" que restaure un modelo social basado en los dogmas católicos, con total desprecio hacia quienes piensan de forma distinta a ellos, no es precisamente tranquilizador, ni deseable.

Una vez más se demuestra que las actuaciones de los sectores más extremistas del Islam, que tanto rechazo provocan en la mayoría de la sociedad, no está tan lejos de las posturas de, por desgracia, demasiados cristianos (en este caso concreto, católicos), y que si se dieran las circunstancias adecuadas (como ocurre en los países donde el Islam es mayoritario y hecho condicionante de la legislación del estado) sus actuaciones no serían muy distintas.